

su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO».

- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.  
08/614

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 238/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO» y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: José Alberto Cano Villar.  
Número de expediente: PEA 238/2007.  
Último domicilio: Avenida Besaya 32, 4ªA.  
Localidad: 39300 Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO DE CANTABRIA».

- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.  
08/615

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 221/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO» y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Vanesa Posada Quesada.  
Número de expediente: PEA 221/07.  
Último domicilio: Barrio Llano 78.  
Localidad: 39409 San Felices de Buelna.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme

señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO DE CANTABRIA».

- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.  
08/616

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación en acuerdo de expediente de ayudas número PEA 141/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO» y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Antonio Alonso Portilla.  
Número de expediente: PEA 141/07.  
Último domicilio: Calle Ría de Solía 12- 2ºE.  
Localidad: 39610 Astillero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO DE CANTABRIA».

- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.  
08/617

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE RASINES

*Información pública de solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada.*

Por don Alberto Olarte Rüguitz ha sido solicitada licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en las Rebolligas, Ojébar. Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116. 1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2ª.5 de dicha Ley.

Rasines, 9 de enero de 2008.—El alcalde, R. Manteca Martínez.

08/535